

MENDOZA, **09 MAR 2021**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS”, formulado en EXP-CUY: 075/2021 por la alumna Ale Carla Valentina JUAREZ y gestionado por la Secretaría Académica, de esta Facultad; y:

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la alumna Ale Carla Valentina JUAREZ (DNI: 38.910.200), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS” aprobadas en la Corporación Universitaria Americana Medellín – COLOMBIA, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Arquitectura

. EMPRENDIMIENTO (ELECTIVA)
. GESTIÓN AMBIENTAL Y ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD (ELECTIVA)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Corporación Universitaria Americana Medellín – COLOMBIA, de acuerdo al Programa de Intercambio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

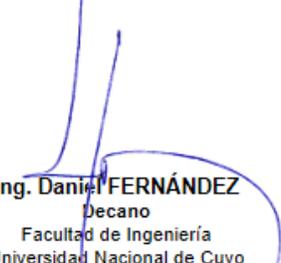
RESOLUCIÓN - FI N° **035/2021**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo